

LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.



Precio del ejemplar 5 céntimos.

SESIONES MUNICIPALES

Copia literal correspondiente a la que tuvo lugar el día 8 de Noviembre de 1932

Empieza a las 20 horas, preside el Alcalde don Manuel F. Crespo y asisten los concejales señores Aliácar García, Cascón González, Martín Sánchez, Garrido Muñoz, Martín Ceñudo, Natal Bonilla, White Pérez, García Oviedo y González Benito.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Se acuerda pase a informe de la comisión de Hacienda y subsiguientemente al señor subdelegado de Medicina del partido, a los efectos de reconocimiento sanitario de local, una solicitud de don Martín Vicente Sánchez, pidiendo licencia para la apertura de un establecimiento comercial de venta al detall de artículos de tejidos y paquetería en la calle de Reino-so, número 45.

También se acuerda pase a informe de la comisión de Gobernación, un escrito del señor presidente de la Junta Administrativa del agregado Val-desangil, en solicitud de que por el Ayuntamiento se incoe el oportuno expediente para la construcción de nuevos locales para escuelas de niños y niñas y casa-habitación para los maestros por las razones que aduce, de conformidad con el acuerdo adoptado por dicha Junta Administrativa en sesión celebrada el día 2 del actual.

Asimismo se acuerda pase a informe de la comisión de Fomento, una solicitud de doña Marcelina Rodilla

López, pidiendo autorización para construir dos balcones suprimidos en la casa número 32 de la calle de Sánchez-Ocaña de esta ciudad, a la vez que un escaparate o aparador en la misma casa, de las dimensiones y forma que indica el croquis que acompaña.

Se aprueban por unanimidad los informes que la comisión de Hacienda ha emitido a las solicitudes siguientes:

Uno a la de don Laureano Montero García, autorizándole para la apertura de una tienda para la venta de carnes frescas al por menor, en la planta baja de la casa número 45 de la calle Sánchez-Ocaña, con sujeción a las condiciones que se expresan; y

Otro a la de don Eugenio Paredero Iglesias, desestimando su petición sobre indemnización de perjuicios, por los desperfectos causados en el arbolado del Castañar, cuya propiedad tiene en arrendamiento, por las razones que se hacen constar en dicho informe.

Leída una solicitud de don Urbano Hernández y Hernández, natural de Horcajo Medianero, en demanda de que se le declare vecino de esta localidad, por llevar residiendo en la misma el tiempo reglamentario, la Corporación acuerda pase a informe del secretario que suscribe.

Se acuerda pase a informe de la comisión de Hacienda, una solicitud

de don Eugenio Paredero, guarda y arrendatario de las propiedades del Castañar, pidiendo sean rescindidos los contratos que tiene celebrados con el Ayuntamiento, por no poder pagar nada al mismo, por la escasez de todos los frutos, tanto de la huerta como del arbolado, debido a la poca cosecha y a que el público se aprovecha del fruto de castañas, por lo que notoriamente se perjudican sus intereses.

Se aprueba también por unanimidad el proyecto de contrato redactado por el perito aparejador de obras al servicio del Ayuntamiento, por orden de la Alcaldía, con el fin de regularizar el suministro de aguas a particulares.

La comisión de Fomento y en su nombre el presidente de la misma señor Martín Sánchez, da cuenta de que el domingo último fueron adjudicados los árboles existentes en el terreno en que se va a emplazar el nuevo Matadero, a don Manuel Fraile Rodilla, como mejor postor, por la cantidad de 1.500 pesetas, con la obligación por parte del adjudicatario de ser arrancados con raíz, con aprovechamiento de la leña que se obtenga, para las necesidades de la Cantina Escolar, que deberá ser puesta en este establecimiento, por cuenta de indicado señor.

La Corporación se da por enterada y complacida del resultado de la adjudicación de referencia.

El señor Alcalde informa a la Corporación de un donativo de quince pesetas que ha recibido de una persona que oculta su nombre, con destino a la Cantina Escolar; acordando la Corporación se haga constar en acta su reconocimiento por expresado donativo.

También da cuenta, de que por la urgencia del caso ha nombrado para

desempeñar con carácter interino, en tanto que el Estado atiende a este servicio, el cargo de oficial de secretaría en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, al mecanógrafo del Ayuntamiento don Marino Macías Martín, con el haber diario de dos pesetas, servicio en que el Ayuntamiento encuentra una notable economía, por realizarse por esta persona, que además presta sus servicios en la secretaría del Ayuntamiento.

La Corporación acuerda confirmar en el desempeño de dicho cargo, a don Marino Macías Martín, con el sueldo fijado y antigüedad de primero del corriente mes.

El señor Garrido comunica al señor Martín Ceñudo, que por haber tenido que estar en la Diputación Provincial el lunes, miércoles y viernes de la pasada semana, no ha podido consultar los antecedentes, relativos a los términos en que está hecha la cesión de terrenos a dicha Diputación y en los que está levantando un edificio, con destino a Colonia, prometiéndolo hacer para la sesión próxima, si sus ocupaciones se lo permiten.

El señor Martín Ceñudo, refiriéndose a la solicitud leída anteriormente del guarda del Castañar don Eugenio Paredero, ruega a la Presidencia intervenga con su autoridad para evitar los abusos que se cometen por el público al aprovecharse del fruto de castañas.

Le contesta la Presidencia que aunque el asunto es de carácter judicial, sin embargo ha tomado las necesarias medidas de índole gubernativa, las mismas que se han adoptado por la Alcaldía en años anteriores, para impedir tales abusos.

Después se pone a discusión el asunto relacionado sobre la conveniencia o no, de seguir publicando LA HOJA OFICIAL del Ayuntamiento,

Edicto de la Alcaldía

Don Manuel F. Crespo, Alcalde de la ciudad de Béjar,

HACE SABER:

Que la Comisión Gestora de la Excmo. Diputación Provincial, ha acordado ampliar el periodo voluntario para la adquisición de las cédulas personales, para el ejercicio de 1932, hasta el día 30 del presente mes de Noviembre inclusive, a las trece horas; previniéndose que pasado este plazo, se enviarán a la Agencia Ejecutiva para hacerlas efectivas por la vía de apremio.

Lo que hace público para general conocimiento. Béjar 8 de Noviembre de 1932.

MANUEL F. CRESPO.

ANUNCIO

SE VENDE

UNA MESA GRANDE, nueva, con cajones y estanterías, de madera de roble americano, barnizada, propia para despachos de Banca.

Las proposiciones pueden hacerse en sobre cerrado, dirigido al señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, durante todo lo que resta del presente mes.

La mesa puede ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento

cuestión pendiente de la sesión pasada.

El señor Martín Ceñudo, hace uso de la palabra y expone estar conforme con que al Alcalde se le den facultades por el Ayuntamiento para que decida lo que considere más conveniente acerca del particular.

El señor Alcalde, después de agradecer los buenos deseos en que se inspira el señor Martín Ceñudo, estima que en este asunto debe pronunciarse el Ayuntamiento, por no ser partidario de soslayarle.

Expresa, que después de la actitud de los periódicos locales, no acudiendo a presenciar las sesiones municipales, como era su deber, si se suprimiera LA HOJA OFICIAL, el Ayun-

tamiento quedaría desamparado de toda información pública, respecto a su labor. Lamenta dicha actitud de la prensa local por este motivo, tanto más cuanto que el Ayuntamiento no hurta a la misma el conocimiento de sus asuntos, con lo que se infiere grave daño a los vecinos, siendo esta la razón que ha tenido el Municipio—cosa que aplaude—para la publicación de citada HOJA OFICIAL, con lo que se suple el conocimiento que de la actuación municipal debe tener el pueblo.

Añade, que por todo esto y además porque no se trata de una empresa privada, cree que el Ayuntamiento debe acordar mantener repetida publicación con la que el vecindario puede

controlar la marcha de los asuntos locales, máxime cuando los periódicos de la ciudad abandonan el deber primario que les impone la concurrencia a las sesiones municipales para informar debidamente a la opinión pública.

Luego de breve discusión, se acuerda por unanimidad se siga publicando LA HOJA OFICIAL, en tanto en cuanto no varíe la situación actual, consignándose en los próximos presupuestos la cantidad que se juzgue necesaria, para atender al déficit que el Municipio tenga como consecuencia del establecimiento de este servicio.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde levantó la sesión a las 20 horas y 40 minutos.

gestionar y restablecer la normalidad económica de la ciudad, que depende del trabajo en las fábricas. Se ha gestionado, pues, el restablecimiento del tejido de lana con un proyecto de primera puesta, obra admirable de la industria local, que permite ofrecer el uniforme de lana al mismo precio que el de algodón. Esto está próximo a resolverse. (Y así hemos podido comprobarlo en correspondencia que nos muestra el señor Crespo).

Por otra parte es necesario conseguir la evolución industrial produciendo el tejido de estambre que es el único que acepta hoy el mercado. Con este empeño se trabaja ahora activamente en la organización de una gran empresa industrial para producir tejido de estambre.

«Problemas para el porvenir».—¿Por último?...

Inmediatamente que se terminen las obras de alcantarillado se acometerá de momento la pavimentación de las calles y plazas más importantes. Los técnicos están ya estudiando el proyecto necesario y el Ayuntamiento comienza a preparar y organizar las juntas vecinales a estos fines.

—¿...?—
De todo punto se hace necesario acometer para el porvenir la transformación de la vivienda urbana de Béjar. Existen barrios formados por casas que son un peligro enorme para la salud del pueblo. Pero este problema no podrá ser resuelto solamente por Béjar, sino que tendrá que ser el resultado de una cooperación del Estado por medio de una ley de casas baratas que permita afrontarlo y resolverlo.

«Repoblación forestal».—El Ayuntamiento ha repoblado las zonas que sus medios económicos le permitían.

En fecha muy cercana se comenzará a repoblar una gran zona del término municipal con la cooperación de elementos importantísimos que, por discreción, es necesario mantener aún en el secreto.

«Turismo».—Si se tiene en cuenta la situación geográfica de Béjar en la falda de la cordillera, a cerca de mil metros de altura, con comunicaciones fáciles, con un clima seco y saludable y paisajes de maravilla, es natural que la ciudad aspire a ser un centro de turismo que, por otra parte y aún sin desearlo seriamente, hoy lo es. El Castañar comienza a llenarse de hoteles y chalets; la montaña, aunque lentamente, se urbaniza, y, allá arriba, en Llano Alto, se construye, gracias a la excelente labor sanitaria de la Diputación, un sanatorio para pre-tuberculosos que estará terminado en la primavera.

Y, dentro de dos años, cuando todas las obras de carácter sanitario y urbano estén acabadas, podremos hacer una intensa campaña de propaganda turística para ofrecer a los extraños este rincón delicioso de Castilla, de clima tan saludable y costumbres tan pintorescas.

Imp. y Lib. de Sánchez—Reinoso, 28, Béjar.

“EL ADELANTO” EN BEJAR

UNA CHARLA CON EL ALCALDE

Problemas vivos: Sanidad, Instrucción y Trabajo.
Realizaciones y proyectos.

A falta de original de información oficial, insertamos la entrevista que por encargo de «El Adelanto» ha celebrado con el señor Alcalde, don Amable García corresponsal de dicho periódico en Béjar.

Nos ha parecido interesante reproducir dicha información que expresa la obra realizada por el Ayuntamiento y los propósitos que le animan.

A nuestra pregunta sobre los problemas vivos de la ciudad, nos dice el señor Crespo:

—Se basan en estos tres postulados: Sanidad, Instrucción y Trabajo. Respecto al primero, nos hemos encontrado con un lamentable estado de abandono que reflejan esas aterradoras estadísticas de mortandad de un 22'5 por mil, solo superadas en los Balkanes. Pero el problema quedará resuelto, en principio, al término de las obras de alcantarillado, que tendrán la duración aproximada de un año. Desaparecerán las contaminaciones de agua y focos de suciedad de ciertos barrios extremos. Paralelo a esto va la construcción del Matadero, adjudicado ya, con servicios mecánicos y perfectísimos; más tarde se construirá el Hospital que queremos sea un centro de propagación constante de la Higiene. Tendrá clínica para niños y un dispensario de enfermedades anti-venéreas. Con todo ello la obra sanitaria avanzará considerablemente.

La labor hecha hasta hoy, con ser considerable, es solo el comienzo. Y hace falta consignar, porque así es justo, que hemos podido afrontarla gracias a la espléndida labor realizada en la Diputación provincial por el diputado y concejal, señor Garrido, gran exponente de actividad e integridad republicana, que ha conseguido

subvenciones que ascienden a más de pesetas 150.000.

«Cultura popular».—Tenía Béjar un número suficiente de escuelas pero se han ido creando otras varias y hay el propósito de establecer en los alrededores de la ciudad otras escuelas semi-urbanas que recojan la población flotante del campo que la circunda.

Todo esto se hace porque hay que atender al perfeccionamiento de la enseñanza popular que es realizar política democrática de largo alcance pues la democracia solo tiene efectividad ejercida por ciudadanos preparados concienzudamente. Atentos a este pensamiento se gestiona la construcción por el Estado de un gran edificio escolar para catorce grados de niños y niñas, con organización moderna y una serie de servicios complementarios que hagan de la escuela primaria casa y taller y que la acción educativa sea intensa y lo más constante posible por el tiempo de permanencia en el Establecimiento.

—¿...?—
—Sí, sí, una cosa grande y poco conocida. De ella puede servir de ejemplar-tipo la escuela Cervantes, de Madrid, reputada como de lo mejor del mundo. Y estas cosas se hacen no precisamente para que el extranjero nos admire en nuestras altas genialidades, sino para ampliarlas y difun-

dirlas allí donde surja un pueblo con estímulos emulatórios.

El Instituto Nacional de Segunda Enseñanza se gestionó por el Ayuntamiento pensando que era necesario crear en Béjar un núcleo de cultura desinteresada, absolutamente preciso, por otra parte, donde la lucha social entre capital y trabajo es tan áspera. Así quedaba asegurada, para el porvenir, una acción armoniosa de enseñanza sobre todos los sectores sociales, con Escuela primaria de gran envergadura, Escuela de Trabajo de preparación para la clase obrera e Instituto Nacional de Segunda Enseñanza con su acción formativa sobre la clase media y de los niños superdotados de los hogares obreros.

—¿Y en cuanto al trabajo?—
—La ciudad no tiene un campo rico; toda su riqueza es el trabajo humano y, cuando éste falta, se encuentra bloqueada por la miseria.

La Dictadura, en 1928, suprimió en el Ejército el tejido de lana y lo sustituyó por el de algodón. Supuso esto la ruina de la industria bejarana, principal proveedora del Ejército. La gran preocupación del Ayuntamiento fué

IMPORTANTE

Desde el próximo número, a modo de folleto, con el fin de que puedan ser coleccionadas, insertaremos las disposiciones oficiales de la República, que por su carácter social, tanto pueden interesar a los vecinos de nuestra ciudad.

Comenzaremos por el importante Decreto del ministerio del Trabajo y Previsión relativo al texto refundido de la legislación de accidentes de trabajo en la industria, fecha 8 de octubre próximo pasado.